

doña María José Piñeiro Moure, en el que se acordó sacar a subasta el bien hipotecado por el tipo de subasta que se dirá, señalándose la primera subasta el próximo día 11 de noviembre de 1998; la segunda, el próximo día 9 de diciembre de 1998, y la tercera subasta, el próximo día 20 de enero de 1999, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

En Maside, solar de la superficie de 300 metros cuadrados, linda: Frente, en línea de 10 metros, carretera CN-541 de Ourense a Pontevedra; espalda, en otra línea igual, cauce; derecha, entrando, de doña Florentina Barreiro Veiga, e izquierda, de don Joaquín y don Julio Veloso Barreiro. Se conoce por «Fraguas». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, tomo 429, libro 61, folio 34, finca 9.957, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Dado en Carballiño a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—50.299.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don José Fernández Conde, contra doña María del Carmen Mariscal Reinoso-Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/0000/17/033790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta

Piso sexto, centro izquierda, letra B, en planta octava y última de construcción, de la casa número 106 del paseo de las Delicias, de Madrid. Se destina a vivienda y consta de varias dependencias y servicios, tiene su acceso al frente, según se desemboca por la escalera, y linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, con el piso letra C de esta planta; izquierda, con las casas número 3, de la calle Divino Vallés, y número 159, de la calle Embajadores, y al fondo, con patio de la casa. Encierra una superficie aproximada de 56 metros 20 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 935 del archivo, libro 890 de la sección segunda, folio 233, finca número 34.747. Valor de tasación: 6.440.000 pesetas.

Dado en Collado-Villalba a 24 de julio de 1998.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—50.490.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 300 de 1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Medina Cabral, contra doña Concepción Vázquez Ruiz, en los que por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere licitadores en la primera, se ha señalado, para la celebración de la segunda subasta, el día 18 de diciembre, a las once treinta horas, y para la tercera, el día 18 de enero de 1999, a las once treinta horas en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.150.000 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera será sin sujeción a tipo. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

36. Piso vivienda tipo A-2, en planta segunda, correspondiente al portal 1 del edificio, con entrada por avenida de Cádiz, denominado «Edificio Antequera», en la barriada de Bellavista, de esta capital. Tiene una superficie útil de 62 metros 31 centímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 678, folio 21, finca número 42.685, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.150.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 9 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—50.463.

EIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Eibar,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/1998, se sigue a instancia de don José María Arcelus Arruabarrena expediente para la declaración de fallecimiento de doña Marcelina Ayerdi Iriondo, natural de Elgoibar, vecina de Elgoibar de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en caserio Olazárraga-Goika de Elgoibar, no teniendo de ella noticias desde octubre de 1931, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Eibar a 23 de septiembre de 1998.—La Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—50.451.

1.^a 9-10-1998

ELDA

Edicto

Doña María Dolores Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 238/1997, seguidos a instancia de «Banco

Popular Español», representada por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra la mercantil «Francisco Tora Góngora, Sociedad Limitada», en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia Juez señor Balseiro Diéguez. En Elda a 15 de septiembre de 1998.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 70.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior de la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón de Elda, con el número 0910000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de publicación en forma a la mercantil demandada «Francisco Tora Góngora, Sociedad Limitada».

Bienes objeto de subasta

Único.—Un solar, sito en Petrer, partido de La Hoya, avenida de Hispanoamérica, sin número, hoy número 5 de policía, que mide 40 metros de fachada por 26 de fondo, o sea, 1.040 metros edificables dentro de su perímetro existe un edificio destinado a fábrica, compuesto de planta sótano, de 200 metros cuadrados, destinada a almacén; planta baja, de 720 metros cuadrados, destinada a nave de fabricación, y planta alta, de 200 metros cuadrados, con varias dependencias destinadas a oficinas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.498, libro 274, folio 113, finca 11.532, inscripción 18.

Tipo de subasta: 70.000.000 de pesetas.

Dado en Elda a 15 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores Balseiro Diéguez.—La Secretaría.—50.481.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 139/1991, seguido a instancias del Procurador señor Mayor Moya, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra la entidad «Pueblo de la Duquesa, Sociedad Anónima», se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el que se dirá al final del presente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0139-91, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de diciembre de 1998 y hora de las once, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores en este caso consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1999 y hora de las once, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bienes objeto de subasta

Plaza de garaje número 58, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 25 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva, finca 5.966, libro 77, tomo 639, folio 186. Valor de tasación: 609.114 pesetas.

Plaza de garaje número 59, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho»,

superficie 31 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva, libro 77, tomo 639, folio 188, finca número 5.967. Valor de tasación: 772.464 pesetas.

Plaza de garaje número 57, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 28 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 184, finca 5.965. Valor de tasación: 694.540 pesetas.

Plaza de garaje número 56, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 26 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 182, finca 5.964. Valor de tasación: 648.318 pesetas.

Plaza de garaje número 4, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 48 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 78, finca 5.912. Valor de tasación: 1.167.892 pesetas.

Plaza de garaje número 5, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 40 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 77, tomo 639, folio 80, finca 5.913. Valor de tasación: 974.534 pesetas.

Plaza de garaje número 8, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 45 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 86, finca 5.916. Valor de tasación: 1.099.890 pesetas.

Plaza de garaje número 15, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 29 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 100, finca 5.923. Valor de tasación: 718.982 pesetas.

Plaza de garaje número 22, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 39 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 114, finca 5.930. Valor de tasación: 960.256 pesetas.

Plaza de garaje número 23, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 41 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 116, finca 5.931. Valor de tasación: 1.011.560 pesetas.

Plaza de garaje número 34, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 39 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 138, finca 5.942. Valor de tasación: 951.060 pesetas.

Plaza de garaje número 35, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 41 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 140, finca 5.943. Valor de tasación: 1.014.464 pesetas.

Plaza de garaje número 36, situada en planta sótano del pueblo marinero «Los Flamencos», término municipal de Manilva, urbanización «El Hacho», superficie 40 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al libro 77, tomo 639, folio 142, finca 5.944. Valor de tasación: 989.054 pesetas.

Dado en Estepona a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—50.486.